

ANUNCIO

PROGRAMA ESPECIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA EN ESPECIE PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DESFIBRILADORES (DEA) Y LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESTINADA A ENTIDADES LOCALES CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.

La comisión de valoración del programa de referencia, reunida el pasado jueves día 13 de noviembre de 2025, ha dictado la siguiente:

“PROPUESTA

PLAN ESPECIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA EN ESPECIE PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DESFIBRILADORES (DEA) Y CURSOS DE FORMACIÓN, DESTINADA A ENTIDADES LOCALES CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica (NAE) de esta Diputación Provincial de Almería, publicada en el B.O.P. de Almería - Número 87 de 08 de mayo de 2018, la Diputación aprobará un Plan/Planes de asistencia económica a los municipios para la cooperación a la realización de inversiones, actividades y servicios municipales en atención a la previsión de Programas formulados por las diferentes Áreas gestoras.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, adoptó, entre otros acuerdo (número 8, de 28 de julio de 2025) relativo a aprobación del Programa especial de asistencia económica en especie para el suministro de dispositivos desfibriladores (DEA) y cursos de formación, destinado a Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes (url de verificación https://ov.dipalme.org/csv?id=a47UX8c1RfREvR0uAw9X_A==), publicado en B.O.P. de Almería número 186, de 29 de septiembre de 2025(<https://app.dipalme.org/bop/services/manager/edicto/2025/2633/anuncio.pdf>).

El anuncio de apertura de plazos se publicó en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial de Almería el día 29 de septiembre de 2025.

En cuanto a las entidades locales solicitantes de asistencias económicas, y, en cumplimiento de lo establecido en la citada Base de ejecución 49ª, obra

en el expediente diligencia de la Jefa de Sección de Colaboración Local, <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0hED1Q40VFD3O9akN60fkA==>, en relación con los siguientes extremos:

- La delegación de competencias en materia de gestión, recaudación e inspección tributaria.
- Los datos extraídos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cuanto a la inexistencia de sanciones con respecto a las entidades locales participantes en la convocatoria, consistentes en la prohibición de obtener subvenciones y/o ayudas públicas.
- Información relativa al artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

La Comisión de Valoración, según dispone la base 9 del programa de referencia, valorará las solicitudes presentadas y formulará la propuesta de aprobación del programa que, conforme establece la base 10, en atención a lo establecido en el apartado 4 del artículo 9 de la NAE, se someterá a trámite de audiencia, por plazo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución en el Tablón de Anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería, durante los cuales, las entidades locales podrán formular alegaciones.

En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto y, finalizado dicho trámite, será elaborada propuesta de asistencia económica a las entidades beneficiarias para su aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial, previo dictamen de la Comisión Informativa en los términos previstos en los apartados 5 y 6 del citado artículo de la NAE.

Por todo cuanto antecede, la diputada delegada especial de Iniciativas Europeas y Emprendimiento, en sustitución del diputado delegado del Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, en virtud del Decreto del Presidente 594, de 20 de marzo de 2024, propone que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar el Plan especial de asistencia económica en especie para el suministro de dispositivos desfibriladores (DEA) y cursos de formación, destinado a Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes
- 2º) Admitir las solicitudes presentadas por las Entidades Locales participantes en el programa de suministro de desfibriladores a

Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes, que son las indicadas a continuación:

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE ABLA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	CAMPO DE FÚTBOL Y PABELLÓN LAS VENTAS	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	CASA CONSISTORIAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA	PABELLÓN MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA ARGÁRICA (CICA)	PRIORIDAD 4

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA	CONSISTORIO MUNICIPAL.	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BACARES	CENTRO DE DÍA O CENTRO DE MAYORES	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE BALANEGRA	CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL A. GARCÍA MOLINA	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BÉDAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BEIRES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BENITAGLA	CENTRO DE MAYORES	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE BENIZALÓN	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE BERJA	PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	CENTRO DE MAYORES	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE CHERCOS	COLEGIO	SIN PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE CÓBDAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	CAMPO DE FÚTBOL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE DALÍAS	PABELLÓN DEPORTES MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE FINES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE FONDÓN	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE GÁDOR	CAMPO DE FÚTBOL	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL	CONSITORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE INSTINCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE LAROYA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS	RESIDENCIA 3ª EDAD MUNICIPAL	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	CENTRO DE DÍA	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE LÍJAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	CENTRO DE DÍA	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE LUBRÍN	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE LÚCAR	BALSA DE CELA	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE MACAEL	COMPLEJO DEPORTIVO CRUZ DE MAYO	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE MARÍA	CENTRO DE DÍA	PRIORIDAD 2

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR	CENTRO DE USOS MÚLTIPLES	PRIORIDAD 4
AYUNTAMIENTO DE OHANES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO	CENTRO DE MAYORES	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE ORIA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE PADULES	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE PECHINA	POLIDEPORTIVO	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	PISCINA MUNICIPAL	PRIORIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE RÁGOL	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE RIOJA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANTA FÉ DE MONDÚJAR	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE SENÉS	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE SERÓN	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE SIERRO	CENTRO DE MAYORES (CCSSMM)	PRIORIDAD 2.
AYUNTAMIENTO DE SOMONTÍN	CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL	SIN PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE SORBAS	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE SUFLÍ	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE TABERNO	CENTRO DE DÍA	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE TERQUE	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	PABELLÓN DE DEPORTES	PRIORIDAD 1.
AYUNTAMIENTO DE TURRE	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3

ENTIDAD LOCAL	LUGAR DE UBICACIÓN DESFIBRILADOR	PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE URRÁCAL	CONSULTORIO MÉDICO	SIN PRIORIDAD
AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO	CASTILLO Y CENTRO VISITANTES ALMACEN DEL TRIGO	PRIORIDAD 4
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO	CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES C/ LAGO MESÓN, 8	PRIORIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE VERA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES-LA ALFOQUIA	PRIORIDAD 4
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FUENTE VICTORIA	CONSISTORIO MUNICIPAL	PRIORIDAD 3
TOTAL SOLICITUDES:	91	

3º) Aprobar el suministro de un desfibrilador a las entidades locales citadas, una vez finalizado el procedimiento de contratación correspondiente.

4º) Abrir un trámite de audiencia de cinco días, mediante publicación de anuncio en el Tablón de la página web de la Diputación Provincial de Almería para que las entidades locales manifiesten su conformidad o discrepancias con la propuesta de referencia.

5º) En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

6º) Las entidades locales beneficiarias deberán justificar en el plazo de tres (3) meses, a contar desde el día de la entrega de los dispositivos, la aplicación

de los mismos a los fines establecidos, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Memoria de actuación, con indicación del espacio físico en el que se ha instalado el dispositivo DEA.
- Certificación expedida por el secretario municipal de la inclusión del DEA en el inventario de bienes de la entidad local correspondiente.

Comunicación realizada por la entidad local a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre la instalación del dispositivo DEA para su uso fuera del ámbito sanitario.

7º) Proceder a la publicación del acuerdo de concesión del Programa en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y tablón de anuncios de la Corporación Provincial.”

PLAZO DE AUDIENCIA: DESDE EL 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2025

Información:

**SECCIÓN DE COLABORACIÓN LOCAL /AREA DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO**

950-211686-211830-211181-211186